

## **PROCEDIMIENTO DE CAMBIO DE GRUPO Y MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA EN TITULACIONES DE GRADO, CURSO 2017-2018**

La distribución de grupos en aquellas Titulaciones con más de un grupo de docencia responde a motivos de Calidad y Ordenación Académica.

Salvo casos excepcionales, **SOLAMENTE SE CONCEDERÁN CAMBIOS DE GRUPO PARA AQUELLOS ESTUDIANTES QUE HUBIERAN REALIZADO MATRÍCULA A TIEMPO PARCIAL**, situación que permite la conciliación de la vida académica y la vida personal del estudiante. Los cambios que con carácter restringido puedan autorizarse a este tipo de estudiantes, deberán sustentarse en causas que impidan la asistencia a clase, siendo únicamente prioritarias las solicitudes motivadas por razones laborales, médicas y de matriculación en otros estudios oficiales, las cuales deberán justificarse de forma adecuada y completa. Cualquier otra situación no descrita en este documento será valorada, única y exclusivamente, cuando existan motivos de elevada excepcionalidad perfectamente justificados, correspondiendo al Decano del Centro la decisión final de cambio de grupo.

**NO SE ADMITIRÁN PETICIONES FUERA DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN ESTE DOCUMENTO.**

### **PERIODO DE SOLICITUD:**

Se extenderá desde la misma fecha de matriculación **hasta el 5 de septiembre de 2017, martes.**

Se abrirá un periodo para la modificación de matrícula en asignaturas del segundo semestre, **entre el 18 de diciembre de 2017 y el 19 de enero de 2018.** Para que dicho cambio sea estudiado, será necesario el aval del tutor académico del estudiante en el que se motiven las razones académicas que justifican el cambio de matrícula. En ningún caso se admitirán cambios de grupo.

### **LUGAR DE PRESENTACIÓN:**

Sección de Gestión de Estudiantes de ambos edificios de la Facultad de Ciencias.

### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

Junto al modelo de instancia oficial de la UAM, se aportarán justificantes completos de la situación:

#### **Justificantes laborales (ambos):**

- ✓ Certificado de la empresa indicando horario realizado y duración del contrato
- ✓ Contrato legal en regla y actualizado
- ✓ Certificado de vida laboral, expedido por la Seguridad Social

#### **Justificantes médicos:**

- ✓ Certificado o documento médico oficial con número de colegiado que describa la situación del interesado y la indicación médica expresa de imposibilidad de asistencia a una determinada franja horaria.

#### **Justificantes matrícula en otros estudios oficiales:**

- ✓ Resguardo de matrícula, así como documento que indique el horario en que se cursa dicha titulación y la imposibilidad de cursar dichos estudios en otra franja horaria.

### **RESOLUCIÓN:**

En el tablón de anuncios del área de gestión de estudiantes de ambos edificios se publicarán las resoluciones definitivas, ya sean favorables o desfavorables, antes de los 7 días naturales siguientes a las fechas límites de solicitud.